

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 10 de Noviembre de 1914.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA										
	Escalera.	Mon- dúcido.	Medi- naceti.	Viana del Bello.	Sacedón.	Muros.	Vi- Hadiago.	Teruel.	To rencia de Car- meros.	Galizo de Limia	Cañete.
D. José García Castellano.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Fernán Díez Fernández.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Juan Jiménez García.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Antonio Ruiz Baeza.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Baldomero Rodríguez Rodríguez..	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>
Antón Macho Monzón.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Román Barco de Juan.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Mariano López y López.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Daniel Estélliz Bosch.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Jaime Garín Parón.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Joaquín Roca Torres.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Emilio Pujalte Lozano.....	1.º	2.º	4.º	>	5.º	6.º	>	3.º	>	>	>
José R. Carrascosa y Melero.....	1.º	2.º	>	3.º	7.º	6.º	4.º	>	>	5.º	>
José Solís de Escarroz.....	>	1.º	>	2.º	>	>	>	>	>	>	>
Roque Borriel y Soriano.....	1.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Ambrosio Salazar y Arco.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
José Estévez Fernández.....	>	1.º	>	2.º	>	4.º	>	>	>	>	>
Juan F. Marina Encabo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3.º	>
Laureano Morejón y del Valle....	1.º	>	>	>	>	>	1.º	2.º	>	>	>
Millán Hernández Monje.....	1.º	>	>	>	>	>	3.º	2.º	>	>	>
José María Ruiz de Elvira.....	1.º	6.º	3.º	7.º	4.º	11.º	2.º	5.º	9.º	10.º	8.º
Esteban García y García.....	>	6.º	7.º	>	8.º	5.º	2.º	1.º	9.º	4.º	8.º
Frustraco Alfonso Torres López..	2.º	3.º	8.º	7.º	10.º	9.º	5.º	4.º	1.º	6.º	11.º

Madrid, 1.º de Diciembre de 1914.—El Director general, José Jasso y Mardañá.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Este procedimiento de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agencias de la Policía Judicial procedan á la busca, aprensión y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Jefe ó Tribunal, con arreglo á los artículos 511 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 227 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

15190

ALARTÓ SOLER, Vicente, conocido por Vicente de la Trinidad Soler; hijo de José y de Rosa, natural del Grao (Valencia), de estado soltero, profesión marino, de cuarenta y tres años, alto, grueso y ojos grandes; domiciliado últimamente en la calle de Bello, número 6, primero; procesado por el delito de resistencia; comparecerá en el Juzgado del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 12651

15200

BALLESTER ANDRES, Vicente; hijo de Vicente y Vicenta, natural de Carpesa, de treinta y un años, de estado casado,

profesión fondista; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 12652

15201

CALABUIG, Vicente; de veintitrés á veinticuatro años, de estatura regular, delgado, afeltrado, que dijo ser natural de Onteniente, aún domiciliado conocido; procesado por estafa; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 12653

15202

DIEZ DE MIGUEL, D. Vicente, natural de Murcia, de estado casado, profesión Abogado, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 12640

15203

GUILLEM TELES, Trinidad; hija de Enrique y Teresa, natural de Alcoy, de treinta y dos años, de estado casada, vecina de Valencia, calle de la Concordia, número 3; procesada en causa por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 12650

15204

HERNANDEZ JIMENEZ, Juan (s) Ocharre; natural de Baeza, estado casado,

profesión Agente de Negocios, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Baza, calle Argusia Compañía, número 8; sus señas: pelo castaño canoso, cejas cortas, ojos melados, nariz recta, boca grande, labios gruesos, cara ovalada, estatura corta y recia, algo bigote, habiendo estado preso en Jaén hasta el 7 de Noviembre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza, para ser citado y emplazado ante la Audiencia en causa que con otro se le sigue por lesiones que causaron la muerte; ageribiéndose, que de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar y será declarado rebelde. 12372

15205

HIDALGO, Tomasa; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 8, segundo derecha; procesada por tentativa de estafa por el procedimiento del entierro, sumario número 233 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, 6 en la Cárcel de Mujeres, á responder á los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar á efecto en dicha Secretaría por auto de esta fecha. 12393

15206

HIDALGO, Tomasa; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 8, segundo derecha; procesada por tentativa de estafa por el procedimiento del entierro, sumario nú-

(Continúa en la pág. 726.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913.

Número del escalafón general	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título	NACIMIENTO		SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES		
					FECHA	PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD		INTERINOS				PUERLO	PROVINCIA
							Día	Mes	Año	Años	MeSES	Días	Años	MeSES			

MAESTROS DE LAS ESCUELAS NACIONALES

<i>Categoría primera, correspondiente al sueldo de 4.000 pesetas.</i>																				
1	1	D. Manuel Cortés y Cuadrado	N. y L. D.	>	14	I	1854	Badajoz	>	8	>	25	11	13	>	>	>	Madrid	Madrid	>
2	2	Valentín Urcía Urquiza	N.	>	16	XII	1857	Logroño	>	8	>	37	1	15	>	>	>	Madrid	Madrid	>
3	3	Vicente Castro Laguna	N.	>	16	XI	1854	Valencia	>	2	>	59	2	22	>	>	>	Madrid	Madrid	>
4	4	Eugenio M. Navas Barba	N.	>	24	II	1850	Ciudad Real	>	21	>	9	>	7	15	>	>	Madrid	Madrid	>
5	5	Mariano Perál y Sáez	N.	>	23	IX	1876	Palencia	>	1	>	24	9	>	>	>	>	Madrid	Madrid	>
6	6	Manuel García Marín	N.	St.	28	VI	1878	Zaragoza	>	8	>	18	5	17	>	>	>	Madrid	Madrid	>
7	7	Lauroano Talavera Martínez	N. y L. L.	>	6	III	1871	Albacete	>	8	>	20	5	16	>	>	>	Mora de Rubielos	Teruel	>
8	8	Francisco Márquez Valero	N.	>	21	I	1859	Sevilla	>	8	>	32	>	>	>	>	>	Madrid	Madrid	>
9	9	Santos Rubio Enciso	N.	>	1 ^o	XI	1851	Soria	>	8	>	40	8	12	1	4	28	Madrid	Madrid	>
10	10	Mauricio Ríosalido Ortega	N.	>	22	IX	1850	Soria	>	8	>	25	7	6	>	>	>	Madrid	Madrid	>
11	11	Narciso Queborrán España	N.	>	31	X	1345	Burgos	>	8	>	24	3	17	>	>	>	Madrid	Madrid	Fallecido.
12	12	Manuel Martín Tamaro	N.	>	18	III	1855	Zamora	>	8	>	35	11	25	>	>	>	Madrid	Madrid	>
13	13	José Gómez Rodríguez	N.	>	19	III	1856	Ouences	>	8	>	23	6	>	>	>	>	Madrid	Madrid	Archivero y C. de S. M. y C.
14	14	Lorenzo Díaz Santos	N. y L. D.	>	5	IX	1851	Salamanca	>	>	1 ^o	28	4	2	3	10	16	Madrid	Madrid	>
15	15	Lorenzo Lafuente Garaña	S.	>	10	VIII	1854	Burgos	>	>	12	25	3	24	>	>	>	Madrid	Madrid	>
<i>Categoría segunda, correspondiente al sueldo de 3.500 pesetas.</i>																				
16	1	D. Julián Palacio Alayeto	N.	>	21	X	1858	Huesca	>	8	>	31	4	17	>	>	>	Madrid	Madrid	>
17	2	Joaquín Cantos Oloro	S.	St.	7	XI	1857	Madrid	>	8	>	22	7	20	>	>	>	Madrid	Madrid	>
18	3	Gabino Enciso y Villanueva	N.	>	12	VI	1850	Zaragoza	>	8	>	34	4	7	>	>	>	Madrid	Madrid	>
19	4	Ezequiel Solana Remírez	E. y B.	>	10	IV	1863	Soria	>	8	>	33	5	24	>	>	>	Madrid	Madrid	>
20	5	Vicente Rodríguez Martínez	S.	>	13	III	1850	Cuenca	>	8	>	35	6	6	>	4	2	Madrid	Madrid	>
21	6	Valentín Fernández del Pinar Villar	E.	>	16	XV	1858	Toledo	>	8	>	23	2	14	3	5	19	Madrid	Madrid	>
22	7	Ricardo López Ruiz	N.	>	3	IV	1861	Valladolid	>	8	>	32	3	29	>	>	>	Madrid	Madrid	>
23	8	Paulino Rúa Msurelo	N.	St.	14	XI	1873	Madrid	>	8	>	26	>	2	>	>	>	Madrid	Madrid	>
24	9	Narciso García Avellano	N.	>	29	X	1854	Guadalajara	>	8	>	33	5	21	>	>	>	Madrid	Madrid	J. H. Administración.
25	10	Miguel Quintana Manso	N. y B.	>	29	IX	1850	Segovia	>	8	>	37	7	13	>	>	>	Madrid	Madrid	>
26	11	Antonio Villaverde Macías	S.	>	26	IX	1858	Orense	>	8	>	27	2	21	>	>	>	Madrid	Madrid	Plan 1901.
27	12	Eusebio Ildefonso Benito Alarcón	S.	>	13	VIII	1864	Logroño	>	8	>	32	3	1	>	>	>	Madrid	Madrid	R. Normal.

Nuevo Núm. 2. Pág. 722

5 Diciembre 1914

Gaceta de Madrid Núm. 439

28	13	Germán Lizondo Cheos.....	N.	28	V	1866	Guenna.....	8	28	1	13	1	Madrid.....	Madrid.....		
29	14	Virgilio Hueso Moreno.....	S.	29	IV	1872	Zaragoza.....	8	23	9	10		Madrid.....	Madrid.....	Plan 1901.	
30	15	Quintín Rupérez Maluenda.....	N.	31	X	1867	Soria.....	8	13	7	15		Madrid.....	Madrid.....		
31	16	Andrés Díaz Muñoz.....	S.	36	VI	1848	Madrid.....	8	35	8	22		Madrid.....	Madrid.....		
32	17	Domingo Cuartero Cifuentes.....	N. y B.	11	VI	1871	Albacete.....	8	15	9	2		Madrid.....	Madrid.....		
33	18	Fructuoso Adot Agudo.....	S.	21	I	1870	Navarra.....	8	24	10	12		Madrid.....	Madrid.....		
34	19	Ludovino Corcho González.....	N.	22	IX	1870	Salamanca.....	19	23	1	26		Madrid.....	Madrid.....		
35	20	José Cuervas Zarco.....	E.	16	III	1851	Sevilla.....	12	36	5			Madrid.....	Madrid.....	R. Normal.	
<i>Categoría tercera, correspondiente al sueldo de 3.600 pesetas.</i>																
36	1	D. Santiago López Tamayo y Tamayo.....	S. y L. N.	25	VII	1845	Granada.....	9	43	2	19		Madrid.....	Madrid.....	D. L. Autorizado y hoy Clasificado, C. de S. M. y O. Beneficencia.	
37 bis	2	Luis Galán Moreno.....	N.	18	VIII	1867	Toledo.....	9	27	5	14		Madrid.....	Madrid.....		
38	3	Alvaro González Eizaso.....	N.	15	V	1870	Salamanca.....	9	24	3	3	7	17	Madrid.....	Madrid.....	
39	4	Rafael Menéndez Prieto.....	N.	26	X	1873	Oviedo.....	9	20	9	26		Madrid.....	Madrid.....		
		Antonio Sanz Naval.....	S. y L. P.	31	II	1873	Argel (Francia).....	5	18	5	16		Santander.....	Santander.....		
40	5	Juan Rodrigo Martínez y García Aranda.....	S.	24	VI	1879	Toledo.....	9	16	2	29		Madrid.....	Madrid.....		
41	6	Lot Luis Guillén Hidalgo.....	N. y L. L.	26	VIII	1879	Madrid.....	9	14	10			Madrid.....	Madrid.....		
42	7	Rosendo Calatayud Bonmati.....	S. E. y P. E.	1	II	1860	Alicante.....	9	29				Madrid.....	Madrid.....		
43	8	Aciceto Gil Núñez.....	N.	17	IV	1860	Palencia.....	9	34	9	23		Madrid.....	Madrid.....		
44	9	Martín Gilco Suárez.....	N.	17	VII	1861	Murcia.....	9	2				Madrid.....	Madrid.....		
45	10	Laureano Sánchez Gallego.....	S.	13	XII	1878	Salamanca.....	9	7	8	9		Madrid.....	Madrid.....		
46	11	Adelardo Peral y Sáez.....	S.	23	IX	1879	Palencia.....	9	11	1			Madrid.....	Madrid.....		
47	12	Gerardo Rodríguez García.....	N.	30	X	1873	Coruña.....	9	22	2	17		Madrid.....	Madrid.....		
48	13	Domingo Hidalgo Bravo.....	N.	12	V	1877	Soria.....	9	11	1	17		Madrid.....	Madrid.....		
49	14	Cipriano Morillo González.....	S.	1	IV	1882	Zamora.....	9	4	7	5		Madrid.....	Madrid.....		
50	15	Juan Barbero Tena.....	N. y B.	11	III	1870	Tarazona.....	9	20	10	27		Madrid.....	Madrid.....		
51	16	José Xandri Puch.....	N. y B.	21	V	1880	Gerona.....	9	11	1	28	3	18	Madrid.....	Madrid.....	
52	17	José Herrero Pérez.....	N. y B.	1	VIII	1880	Laguna.....	9	6	8	17		Madrid.....	Madrid.....		
53	18	Alfonso Merat Solís.....	N.	23	I	1864	Toledo.....	9	4	11			Madrid.....	Madrid.....		
54	19	Demetrio Pedro Valero Muñoz.....	N. y L. T.	21	XII	1864	Córdoba.....	9	16	2	9		Madrid.....	Madrid.....		
55	20	Leonardo R. Rodríguez y Fernández.....	N.	6	XI	1876	Ciudad Real.....	9	14	8	15		Madrid.....	Madrid.....	O. de S. M. y O.	
56	21	Domingo Encinas Plaza.....	N.	2	XII	1882	Toledo.....	9	34	11	7		Madrid.....	Madrid.....		
57	22	Francisco Ballesteros Márquez.....	N.	2	V	1855	Málaga.....	9	35	4	20	10	3	Málaga.....	Málaga.....	
58	23	Marcelino López Orant.....	N.	9	XI	1848	Huesca.....	9	42	6			Zaragoza.....	Zaragoza.....		
59	24	Miguel Ponsal Riera.....	N. y B.	2	VI	1869	Baleares.....	9	22	8	5		Palma.....	Baleares.....		
60	25	Julián Cuadra y Orribe.....	N.	7	I	1851	Soria.....	9	25	5	27		Barcelona.....	Barcelona.....		
61	26	Félix Martí Alpera.....	N.	25	VI	1875	Valencia.....	9	23	4	25		Cartagena.....	Murcia.....		
62	27	Francisco Esparjo Camba.....	N.	16	I	1872	Málaga.....	9	29	6	6	2	28	Granada.....	Granada.....	
63	28	Francisco Morera Yenza.....	N. y B.	29	XII	1865	Murcia.....	9	25	8	14	2	9	Murcia.....	Murcia.....	
64	29	Félix Serrano Zavala.....	N.	23	III	1836	Burgos.....	9	25	8			Bilbao.....	Vizcaya.....		
65	30	Atanacio Fernández Ochoa.....	N.	2	V	1856	Santander.....	9	33	7	19	3	10	Córdoba.....	Córdoba.....	
66	31	José García Fernández.....	N.	26	VI	1845	Córdoba.....	9	14	3	15	3	12	Montilla.....	Córdoba.....	
67	32	Guillermo Blanco Pascual H. Frade.....	N.	10	II	1877	Guadalajara.....	9	18					Alicante.....	Alicante.....	
68	33	Alberto Blanco Jordán.....	N. y B.	26	VII	1857	Soria.....	9	31		1			Alicante.....	Alicante.....	
69	34	Rafael Guixeres Cortina.....	N.	23	X	1868	Valencia.....	9	24	3	18			Valencia.....	Valencia.....	
70	35	Manuel Peña y Rubio.....	N.	1	I	1870	Zamora.....	9	22	6				Santander.....	Santander.....	
71	36	Julián Rincón y Hernández.....	N.	2	I	1871	Palencia.....	9	21		16	6	11	Valencia.....	Valencia.....	
72	37	Serafín Cid Masera.....	N.	1	I	1877	Almería.....	9	11	7	29			Las Palmas.....	Canarias.....	
73	38	Juan Luis de Vera y Martínez.....	N.	2	I	1853	Cádiz.....	9	40	9		7	10	Cádiz.....	Cádiz.....	
74	39	Juan Moreno Arce.....	N.	1	I	1846	Almería.....	9	37	9	29			Almería.....	Almería.....	
75	40	Manuel Domínguez de la Cruz.....	N.	1	I	1847	Cádiz.....	9	37	1	28			Cádiz.....	Cádiz.....	
76	41	Pascual Martínez Macanaz.....	N.	1	I	1861	Murcia.....	9	31	16				Murcia.....	Murcia.....	
77	42	Enrique González Casanova.....	N.	1	I	1849	Valencia.....	9	43	7	5			Valencia.....	Valencia.....	
78	43	Miguel Sarmiento López.....	N. y B.	1	I	1862	Soria.....	9	28	4		5	4	Valencia.....	Valencia.....	
79	44	Eduard Sánchez Aranda.....	N.	1	I	1841	Cádiz.....	9	41	10	10			Cádiz.....	Cádiz.....	

Número del escalón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Clasificación	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES					
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA			
					Día.	Mes.	Año.	Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.				Días.		
80	45	D. Vicente Ramón Guerola y Esplugues.....	S.	»	4	X	1845	Valencia.....	»	9	»	44	8	22	»	»	»	Valencia.....	Valencia....	»	
81	46	José Gra Xipell.....	S.	»	24	III	1850	Barcelona.....	»	9	»	44	»	26	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona....	»	
82	47	Francisco Villanueva Resi....	E.	»	21	I	1858	Almería.....	»	9	»	26	6	1	»	»	»	Almería.....	Almería....	»	
83	48	Francisco Montero Morzonar.	S.	St.	21	VIII	1862	Castellón.....	»	9	»	31	11	22	»	»	»	Valencia.....	Valencia....	»	
84	49	Fernando Gorrallo Izquierdo..	N. y L. C.	»	30	V	1863	Madrid.....	»	9	»	25	2	12	1	9	4	Barcelona.....	Barcelona....	C. de Párulos.	
85	50	Antonio Pasquero y Mena.....	E.	»	31	X	1853	Córdoba.....	»	9	»	25	»	»	»	4	15	Barcelona.....	Córdoba....	»	
86	51	Pedro Martínez Sánchez.....	S.	St.	26	I	1860	Murcia.....	»	9	»	34	6	13	»	»	»	Córdoba.....	Murcia.....	»	
87	52	Eoriquo Martínez y Muñoz.....	N.	St.	12	VIII	1866	Murcia.....	»	9	»	24	5	16	1	6	22	Córdoba.....	Murcia.....	»	
88	53	José Martínez Tomás.....	N. y B.	»	12	VI	1868	Murcia.....	»	9	»	24	6	16	»	3	22	Córdoba.....	Murcia.....	»	
88	54	Luciano Campos Martínez.....	S.	»	13	XII	1859	Valencia.....	»	9	»	34	4	12	»	»	»	Murcia.....	Murcia.....	»	
89 bis	54 bis	Antonio Bascón y Anguita....	S.	St.	14	I	1864	Cádiz.....	»	»	12	22	10	22	4	11	8	Valencia.....	Valencia....	»	
90	55	Ambrosio Cebrián Santos.....	N.	»	7	XII	1863	Valencia.....	»	»	12	29	4	»	»	»	26	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	Beneficencia.	
91	56	Rafael Sández Fernández.....	N.	»	16	III	1854	Sevilla.....	»	»	12	34	10	14	3	10	20	Valencia.....	Valencia....	»	
92	57	José María del Campo y Aranda	N. y B.	»	8	III	1866	Sevilla.....	»	»	12	32	2	1	»	»	»	Sevilla.....	Sevilla.....	»	
93	58	Santiago Soler y Soler.....	S.	»	16	VI I	1872	Castellón.....	»	»	12	21	5	»	»	»	»	Sevilla.....	Sevilla.....	»	
94	59	Manuel Cortés y Manero.....	N.	»	2	I	1851	Zaragoza.....	»	»	12	39	7	14	»	»	»	Castellón.....	Castellón....	R. Normal.	
95	60	Pedro Juan García Sayas.....	N.	»	20	IV	1851	Valencia.....	»	»	12	34	4	2	»	»	»	Zaragoza.....	Zaragoza....	»	
96	61	Ramón Porqueras Cevallos.....	N.	St.	14	VII	1859	Valencia.....	»	»	12	35	2	»	»	»	»	Valencia.....	Valencia....	»	
97	62	Francisco Espino y Morales....	N. y L. D.	»	25	VII	1870	Taragona.....	»	»	12	26	9	»	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona....	»	
EXCEDENTE																					
»	»	D. Rufino Blanco Sánchez.....	N.	»	»	»	»	»	»	21	11	27	25	1	24	»	»	»	»	»	Excedente en Madrid.
<i>Categoría cuarta, correspondiente al sueldo de 2.500 pesetas.</i>																					
98	1	D. Manuel Gil Domínguez.....	N.	»	1.º	II	1852	Huelva.....	»	9	»	31	4	17	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	C. de S. M. y C. = Ascenso á 3.000 pesetas, R. O. de 17 Agosto 1914.	
99	2	Francisco de Paula Pérez Cervera.....	N.	»	7	VIII	1862	Murcia.....	»	9	»	26	7	6	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Ascenso á 3.000 pesetas por R. O. Sentencia y auto aclaratorio de 25 de Marzo y 7 de Mayo de 1914.	
100	3	José Fuentes y Lloréns.....	N.	»	15	IV	1863	Alicante.....	»	9	»	7	5	10	5	9	24	Madrid.....	Madrid.....	Idem id. id., Plan 1901, C. de S. M. y C. — Beneficencia. Sentencia y auto arriba citados.	
100 bis	3 bis	Miguel Sánchez de Castro....	S. y B.	St.	24	XII	1870	Salamanca.....	»	9	»	19	7	3	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Idem id. id., Plan 1901, C. de S. M. y C. — Beneficencia. Sentencia y auto arriba citados.	
101	4	Emsterio Gutiérrez Díaz.....	S. y L. L.	St.	29	VIII	1863	Palencia.....	»	9	»	11	6	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Idem.	
102	5	Abilio Gallardo Sánchez.....	S.	»	27	IV	1881	Cuenca.....	»	9	»	4	11	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Idem.	
103	6	Francisco Heruñáñez de la Rosa	S.	»	25	IX	1834	Huelva.....	»	9	»	3	6	»	»	»	»	Sevilla.....	Sevilla.....	Idem.	
104	7	Juan Bueno Chica.....	S.	St.	27	X	1879	Granada.....	»	9	»	11	4	18	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Idem.	
105	8	Gonzalo Faua García.....	N. y B.	»	21	XI	1865	Alicante.....	»	9	»	19	11	28	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Idem.	
106	9	José López Rodríguez.....	S.	»	15	IV	1845	Granada.....	»	9	»	47	4	23	»	»	»	Alcorchón.....	Alcorchón....	Reingresado.	
106 bis	9 bis	José Moraleda Jiménez.....	E.	»	9	II	1861	Toledo.....	»	9	»	18	»	17	12	2	»	Córdoba.....	Córdoba....	»	
106 1/2	9 1/2	Manuel Zabala Morán.....	S.	»	2	III	1852	Salamanca.....	»	9	»	18	»	17	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Beneficencia, D. L.	
107	10	José M. Juncos Martí.....	S.	»	25	IX	1874	Valencia.....	»	9	»	21	5	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Beneficencia, D. L.	
108	11	Manuel Serrano González.....	E.	»	18	XII	1860	Córdoba.....	»	9	»	24	4	»	»	»	»	Valencia.....	Valencia....	»	
																		Córdoba.....	Córdoba....	»	

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Noviembre último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100			DEUDA AMORTIZABLE		Banco Hipotecario de España.	OBLIGACIONES DEL TESORO	OBLIGACIONES MUNI- CIPALES	OBLIGACIONES PRO- VINCIALES	TOTAL GENERAL
	INTERIOR		EXTERIOR	AL 4 POR 100	AL 5 POR 100					
	Al contado.	A plazo.		Al contado.	Al contado.					
2	809.800	>	>	18.500	197.000	7.000	834.000	>	>	1.861.300
3	501.800	>	>	16.500	189.500	18.000	25.500	3.000	>	697.800
4	613.500	>	>	>	273.000	63.000	16.000	>	>	950.500
5	817.200	>	>	30.000	140.500	4.000	22.500	>	>	514.200
6	267.400	>	4.000	500	245.000	23.500	8.000	500	>	547.900
7	204.100	>	>	6.000	255.500	18.000	>	>	>	456.600
9	543.500	>	>	20.000	219.000	13.000	>	>	>	799.100
10	548.700	>	>	84.000	155.000	6.000	5.000	500	>	804.700
11	507.200	>	78.000	2.000	88.000	18.000	33.000	>	>	524.200
12	403.100	>	>	>	176.500	4.000	>	5.500	>	589.100
13	223.800	>	42.000	3.500	197.000	21.000	25.000	1.000	>	514.300
14	540.500	>	128.000	23.500	150.000	6.500	62.000	18.500	>	968.000
16	288.300	>	3.000	21.000	133.500	1.000	25.500	>	>	532.300
17	512.500	>	>	11.500	192.500	3.000	7.000	>	>	726.500
18	564.400	>	1.000	6.000	357.500	23.000	120.000	2.100	>	1.074.000
19	531.100	>	>	17.000	331.500	30.500	37.500	0.100	>	985.700
20	418.000	>	190.000	29.000	188.500	28.500	30.000	5.500	>	895.500
21	438.300	>	100.000	>	184.000	500	>	5.000	>	727.800
23	756.500	5.900.000	2.000	31.000	188.000	5.000	88.500	1.000	>	6.975.000
24	407.000	7.500.000	>	20.500	163.500	5.000	83.000	>	>	8.189.000
25	439.800	>	114.000	5.000	433.500	16.000	11.000	>	>	1.025.400
26	269.800	200.000	>	1.000	331.600	4.000	5.000	4.500	>	817.800
27	281.400	100.000	>	32.000	163.000	2.000	57.000	4.500	>	829.900
28	484.300	>	28.000	2.500	137.500	16.100	10.000	5.000	>	631.000
30	859.500	100.000	>	5.000	102.000	480.000	60.000	4.500	>	1.269.000
	11.531.800	13.800.000	700.000	294.000	5.133.500	889.600	1.191.500	70.200	>	33.263.600

Madrid, 1.º de Diciembre de 1914.—El Director general, A. Pumarín.

mero 237 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, en la Cárcel de Mujeres, á responder á los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar á efecto su prisión decretada por auto de esta fecha. 12394

15207

HIDALGO, Tomás; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 8, segundo, derechos; procesada por tentativa de asesinato en el procedimiento del entierro, sumario número 228 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, en la Cárcel de Mujeres, á responder á los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar á efecto su prisión decretada por auto de esta fecha. 12395

15208

HIDALGO, Tomás; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 8, segundo, derechos; procesada por tentativa de asesinato en el procedimiento del entierro, sumario número 237 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, en

la Cárcel de Mujeres, á responder á los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar á efecto su prisión decretada por auto de esta fecha. 12396

15209

ISABEL; vendadora de queso, gruesa, alta, pecosa de viruela, con venado de luto azul y rojo, la zorra es un sujeto llamado Antonio, conocido por Lucas, corredor de caballerías; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, con objeto de recibir indagatoria. 12398

15210

JIMENEZ GARCIA, José; hijo de José y de Isabel, natural de Barcanegara (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 12410

15211

JOSE, conocido por el Abuelo y Barriga verde, padre del llamado Antonio El Molero, de profesión corredor de caballerías, de sesenta años, bajo, grueso, pelo negro entrecano, afeitado, con faja negra

de muy grande, lloso y cabello negro y azulado, con cara como machocho y habla como andaluz; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid con objeto de recibir indagatoria. 12402

15212

JUAN (+) del Hospicio; profesión mozo de labranza, de cuarenta á cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Mantecor (Baleares); procesado por hurto de queso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mantecor, á fin de recibirle indagatoria á ingresar en la Cárcel del partido, bajo aprehilamiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 12560

15213

LATORRE MUÑOZ, Ildefonso; de treinta y un años, de estado casado, hijo de Roque y Juana, natural y domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión. 12507

15214

LIBRERO ESPINOSA, Manuel; natural de Sevilla, hijo de José y Francisca, soltero, profesión albañil, de treinta y

nueva sñon, vecino de Sevilla; domiciliada últimamente en la calle de San Esteban, guardilla del Agua; procesado por hurto de metales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2.

15215

LOPEZ CASTRO, José; de dieciocho años, soltero, natural del Ayuntamiento de Botanzos, hijo de Juan y Antonia, profesión vendedor de periódicos; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 171, de esta ciudad; procesado en sumario sobre contrabando por la venta de billetes de la Lotería Nacional, sin autorización; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Coruña, con objeto de ser indagado y reducido á prisión, bajo aprehensimiento de que, si no lo verifico, se le declarará rebelde.

12412

12500

15216

LOPEZ CHENA, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de cincuenta años, hijo de Carlos y Francisca; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vileña, bajo aprehensimiento de lo que haya lugar si no lo hiciere, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la buca y espura y conducción á las cárceles de Vileña de dicho procesado, á disposición del Juez de Instrucción de dicha ciudad.

15217

LOPEZ DORADO, Ramón; natural de Diego Alvaro, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Diego Alvaro; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahíta, á fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

15218

LOPEZ LOPEZ, Encarnación; procesada en el sumario número 501 del año 1911, por delito de hurto; domiciliada últimamente en Larache; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de constituirle en prisión.

Juzgados de primera instancia.

ALMANSA

D. Mariano Lacambra García, Juez de primera instancia del partido de Almansa. Por el presente edicto hego saber: Que D. Francisco de Morra del Soriano, vecino que fué de Chinchilla, otorgó testamento en dicha ciudad en 28 de Marzo de 1522, por el que instituyó y fundó una Capellanía perpetua en la espilla de la Magdalena de la iglesia parroquial de Santa María, de la misma ciudad de Chinchilla, dotándola con un heredamiento que poseía en Alpera, término y jurisdicción de Chinchilla, con todas sus tierras, y casas, y dehesas y otras cosas, según las tuvo y poseyó por herencia de su padre, quien le nombró por legítimo y universal heredero y sucesor de todos sus bienes en testamento otorgado en Murcia el día 1.º de Abril de 1518, cuyo heredamiento, según

la fundación, había de poseerlo el Capellán ó Capellanes que fueren y se aprocharan de sus frutos y rentas con las cargas y condiciones expresadas en dicho testamento, nombrando por primer patrono á Juan Soriano, su heredero, y después de él su hijo mayor, si lo hubiere, y si sucesore morir sin hijos varones, que sucediera en el patronato el pariente más próximo de su linaje que venga por línea recta de varón, y éstos que se llaman Sorianos; que si hubiere dos que estuviesen en igual grado, sucediera el que fuere hijo de pariente mayor, y que si en el linaje del testador no hubiere varón que viniere por línea recta, que sucediera en dicho patronato mujer, dejando viuda en dicho patronazgo la heredad de Alpera para que se cumpla lo expresado en el referido testamento.

Que D. Remigio Soriano Alfara, de cuarenta y dos años de edad, presbítero, natural de Chinchilla, vecino de Cartagena, ha comparecido en este Juzgado en el expediente remitido por la Delegación y Administración General Diocesana de Capellanías y Pías Memorias de Murcia sobre conmutación de las rentas de la Capellanía expresada titulada de los Sorianos, promoviendo el juicio universal correspondiente, y legado el mejor derecho á los bienes que constituyen la dotación de la citada Capellanía, y á su conmutación por su último litigio del fincadero de la misma por línea de varón, el cual ostenta el derecho de retracto ínto de su abuelo D. Juan de Soriano, que se halla en el presente expediente, línea recta, con respecto á D. Juan Soriano, primer patrono de dicha Capellanía.

Y habiendo en el presente demanda en proveído de este Juzgado Municipal, último, he acordado que comparezcan á los que se creyere oportuno á dichos bienes, para que, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID, comparezcan á defenderle en este Juzgado y Secretarías del referendante.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto para los efectos consiguientes.

Dado en Almansa á 1.º de Diciembre de 1914. — Mariano Lacambra García. — P. S. M., Pedro Mancho. X—2203

BARCELONA—CONCEPCION

D. Antonio de Lara Derqui, Magistrado de Audiencia Territorial, Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo la notación del Secretario que referencia, pongo autos sobre declaración de herederos abintestato de D.ª Rosa Reig y Martí de Olano, cuya muerte sin testar ocurrió en esta ciudad en 10 de Octubre último, y reclama la herencia de dicha señora en obsequio abreviado de D. Juan Narciso de Olano y de León Reig.

Y por el presente se anuncia dicha muerte sin testar de la D.ª Rosa Reig y Martí, y se llama á los que se creyere en igual ó mejor derecho que dicho D. Juan Narciso de Olano á la herencia de la misma, para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Barcelona, á 1.º de Diciembre de 1914. — Antonio de Lara Derqui. — Ante mí, por D. Mariano Gual, Letrado Fornero. X—2208

REUS

Por la presente, y en méritos de lo acordado por el Consejo de Instrucción, Regentes de este partido, en priori-

de de hoy, dictada en sumario que instruye sobre hallazgo del cadáver del súbdito ruso Nicolás Chromonó, de veintisecho años, soltero, de oficio fundidor, hijo de Nicolás y de Anna Petrovna, natural de Ussa Ilghehe (Gent. de Moscov), de estatura regular, esbello rubio, imbarbe, nariz aguillete, vestía pantalón y chaqueta de lana color gris, bastante usados, y sombrero de felpa negro, cuyo sujeto fué hallado cadáver en la tarde del día 16 del actual, en la casa de campo llamada de Mañé, del término municipal de Montroig, cuya muerte databa de algunos días, á consecuencia de tuberculosis pulmonar; se cita á todas aquellas personas que pueden dar alguna dato ó noticia acerca de la muerte de dicho sujeto, para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de Bardá, número 21, dentro del término de ocho días, al objeto de recibirle oportuna declaración, y además se entera de las disposiciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal á los parientes más próximos del interfecto, ó á sus causahabientes, todos en ignorado paradero y domicilio, bajo aprehensimiento de que, si no comparecen en Derecho haya lugar.

Reus, 28 de Noviembre de 1914. — El Secretario, Bienvenido Paró. JO—12686

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1377 de orden del año actual, contra D. Carlos Micó, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Francisco Carri Osorio y D. Julián Moret Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado D. Carlos Micó, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á D. Carlos Micó á la pena de 50 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíquesele este fallo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José Félix Huerta. — Francisco Carri. — Julián Moret.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado D. Carlos Micó, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 27 de Noviembre de 1914. — El Secretario, Licenciado F. Chavez. — V.º B.º: Huerta. JO—12684

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2299 de orden del año actual, contra

Felipa Gil Pastor, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos D. Francisco Carai Ocarri y D. Julián Moret y Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada Felipa Gil Pastor, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Felipa Gil Pastor, á la pena de cinco días de arresto menor y represión y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Francisco Carai.—Julián Moret.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Felipa Gil Pastor, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 1.º de Diciembre de 1914.—El Secretario, Licenciado, F. Chaves.—V.º B.º Huerta.

JO—12963

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.238 de orden del año actual, contra Dolores Fernández Alejandro, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Francisco Carai Ocarri y D. Julián Moret Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada Dolores Fernández Alejandro, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Dolores Fernández Alejandro, á la pena de 30 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Francisco Carai.—Julián Moret.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Dolores Fernández Alejandro, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 20 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado, F. Chaves.—V.º B.º Huerta.

JO—12549

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.791 de orden correspondiente al año actual, se sigue diligencias contra Sofío Sanz Palafox y otro, por huelgas y coligaciones, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos don Alfonso Rodríguez y don Pío Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Manrique Bargas y Sofío Sanz Palafox, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julián Manrique Bargas y Sofío Sanz Palafox, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de las costas del juicio por iguales partes; y comuníquese este fallo al Ministerio de Gracia y Justicia á los efectos de la Real orden de 5 de Julio de 1909.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Pío F. Hidalgo.—Alfonso Rodríguez.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Sofío Sanz Palafox, y sea notificado en legal y debida forma por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, y para su inserción en la misma, expido el presente, que firmo en Madrid á 28 de Noviembre de 1914.—El Secretario, C. de Oro.

JO—12924

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.791, de orden del año actual, se siguen diligencias contra Emilio Sánchez Díez, por huelgas y coligaciones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Alfonso Rodríguez y D. Pío Fernández; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio Sánchez Díez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Emilio Sánchez Díez, á la pena de 40 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de las costas del juicio, hágase entrega á su dueño de la bandeja á que estas diligencias se refieren, y co-

muniquese este fallo al Ministerio de Gracia y Justicia á los efectos de la Real orden de 5 de Julio de 1909.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Pío F. Hidalgo.—Alfonso Rodríguez.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Emilio Sánchez Díez, y sea notificada en legal y debida forma, por medio de la GACETA DE MADRID, y para su inserción en la misma, expido la presente en Madrid á 28 de Noviembre de 1914.—El Secretario, C. de Oro.

JO—12925

Jurisdicción de Guerra

EJUIA

D. Guillermo Rico Ruiz, primer Teniente del tercer Establecimiento de Romonta y Juez instructor del expediente seguido contra el soldado del mismo Cuerpo Rafael Osuna Alcañal.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al referido soldado, natural de La Rambla (Córdoba), de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Valle, de civil del campo, y de 1,665 metros de estatura, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, para responder á los cargos que le resultan en el expediente de deserción que le instruyo, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiera lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á su busca y captura, y en caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso y con las seguridades convenientes al cuartel que ocupa el expresado Cuerpo en esta localidad y á mi disposición, para así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Ejuiá á 22 de Noviembre de 1914.—Guillermo Rico. JG—8595

Jurisdicción Eclesiástica.

MADRID—ALCALÁ

Por virtud de providencia dictada por D. Juan Aguilar Jiménez, Provisor Vicario general de este Obispado, en autos de divorcio de D.^a Concepción Zalve Quiles, se cita, llama y emplazo al demandado D. Pedro Asensio Domínguez de ignorado paradero, para que en el término de nueve días se persone en los autos que radican en la Notaría del infrascripto contestando la demanda, y de no hacerlo se le seguirá el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 14 de Noviembre de 1914.—L. Carlos Montalbán. X—2205